



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE CULTURA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY GENERAL DE CULTURA Y DERECHOS CULTURALES, EN MATERIA DE ESTEREOTIPOS DE GÉNERO.

HONORABLE ASAMBLEA

A las comisiones unidas de Cultura y de Estudios Legislativos, Segunda de la Cámara de Senadores les fue turnada por la Mesa Directiva del Senado de la República, Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 5 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, aprobada por el Pleno de la Cámara de Diputados el 8 de marzo de 2023.

Con fundamento en el Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los artículos 86 y 94 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 113, 135, 150, 182 y 190, del Reglamento del Senado de la República, estas comisiones dictaminadoras someten a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente dictamen con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

1. En sesión ordinaria del 15 de marzo de 2022, la Diputada María Eugenia Hernández Pérez, integrante del Grupo Parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados, presentó la Iniciativa por la que se reforma el artículo 5 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales.
2. Con fecha 22 de marzo de 2022, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados remitió a la Comisión de Cultura y Cinematografía, para estudio y dictamen, con el oficio número D.G.P.L. 65-II-2-653, el expediente 2712, con la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 5 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales.
3. El 8 de marzo de 2023, fue aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados el Dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 5 de la Ley General de Cultura y Derechos



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE CULTURA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY GENERAL DE CULTURA Y DERECHOS CULTURALES, EN MATERIA DE ESTEREOTIPOS DE GÉNERO.

Culturales y fue turnado a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

4. En sesión del 14 de marzo de 2023 el proyecto de decreto fue turnado por la Mesa Directiva del Senado de la República a las Comisiones Unidas de Cultura y de Estudios Legislativos, Segunda para su estudio y dictamen, mediante oficio DGPL-2P2A.-2129, suscrito por la Senadora Verónica Noemí Camino Farjat.
5. El proyecto de decreto y el expediente correspondiente fueron distribuidos por las presidencias a las y los integrantes de cada uno de los cuerpos colegiados, para los efectos del numeral I del artículo 183 del Reglamento del Senado de la República.

CONTENIDO DEL PROYECTO DE DECRETO

La iniciativa de la Diputada Eugenia Hernández Pérez, que da origen al proyecto de decreto señala que los estereotipos culturales de género constituyen una base de lanzamiento de diversas formas de discriminación y violencia contra las mujeres, y que son el caldo de cultivo para la existencia y eficacia de formas de violencia no física, como es el caso de la violencia simbólica contra las mujeres. En este sentido, podemos estar de acuerdo en que las diversas expresiones del micromachismo son la forma más sutil de las violencias simbólicas.

Observa que es necesario llevar a cabo acciones legislativas e institucionales para identificar y desmontar los estereotipos culturales de género, los cuales reproducen y normalizan la discriminación y la violencia contra las mujeres. De forma particular, dichos estereotipos sustentan y legitiman el despliegue y la eficacia de las distintas formas de violencia simbólica, este tipo de violencia sutil, no física, que ejerce sobre las mujeres una especie de represión que inhibe los cuestionamientos o las inconformidades que puedan emprender en defensa de sus derechos.



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE CULTURA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY GENERAL DE CULTURA Y DERECHOS CULTURALES, EN MATERIA DE ESTEREOTIPOS DE GÉNERO.

La legisladora refiere que la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, CEDAW, establece medidas para eliminar los patrones socioculturales, promover la igualdad en el cuidado de los hijos y eliminar los conceptos estereotipados de los papeles masculino y femenino, por lo que propuso una adecuación al artículo 5 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales con el objeto de establecer que la política cultural del Estado mexicano combata los estereotipos culturales de género que propician la violencia física y simbólica contra las mujeres.

Por su parte, la Comisión de Cultura y Cinematografía de la Cámara de Diputados analizó la propuesta a la luz del artículo 4 constitucional.

La colegisladora argumenta que otros cuerpos normativos del país abordan desde distintos acercamientos el tema de la inclusión, la lucha contra la discriminación, la erradicación de los estereotipos y de la violencia de género.

Asimismo, reconoce la importancia del proyecto de decreto para que ningún derecho resulte vulnerado en perjuicio de las mujeres, ya que los indicadores de violencia son alarmantes e inaceptables pues cada día se registran acciones derivadas de comportamientos agresivos, sobre todo masculinos, producto de la intolerancia social y el menosprecio individual hacia el género femenino.

La propuesta normativa aprobada por la Cámara de Diputados es la siguiente:

| Texto vigente | Proyecto de decreto |
|---|---|
| Artículo 5.- La política cultural del Estado deberá contener acciones para promover la | Artículo 5.- La política cultural del Estado deberá contener acciones para promover la |



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE CULTURA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY GENERAL DE CULTURA Y DERECHOS CULTURALES, EN MATERIA DE ESTEREOTIPOS DE GÉNERO.

| | |
|--|---|
| <p>cooperación solidaria de todos aquellos que participen en las actividades culturales incluidos, el conocimiento, desarrollo y difusión de las culturas de los pueblos indígenas del país, mediante el establecimiento de acciones que permitan vincular al sector cultural con el sector educativo, turístico, de desarrollo social, del medio ambiente, económico y demás sectores de la sociedad.</p> | <p>cooperación solidaria de todos aquellos que participen en las actividades culturales incluidos, el conocimiento, desarrollo y difusión de las culturas de los pueblos indígenas del país, y la erradicación de estereotipos socioculturales de género que propician la violencia contra las mujeres y niñas; mediante el establecimiento de acciones que permitan vincular al sector cultural con el sector educativo, turístico, de desarrollo social, del medio ambiente, económico, las tecnologías de la información y las comunicaciones y demás sectores de la sociedad.</p> |
|--|---|

Tomados en cuenta los propósitos que animan el proyecto de decreto aprobado en la Cámara de Diputados, las y los senadores que integran las comisiones unidas de Cultura y de Estudios Legislativos, Segunda presentan las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. El artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que toda persona tiene derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia, así como el ejercicio de sus derechos culturales. Asimismo, señala que la ley establecerá los mecanismos para el acceso y participación a cualquier manifestación cultural.



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE CULTURA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY GENERAL DE CULTURA Y DERECHOS CULTURALES, EN MATERIA DE ESTEREOTIPOS DE GÉNERO.

SEGUNDA. La Ley General de Cultura y Derechos Culturales es una norma de naturaleza general que regula lo dispuesto en el artículo 4o. constitucional, en la que se establecen las bases del acceso a la cultura de todas las personas.

TERCERA. La fracción XXIX-Ñ del artículo 73 constitucional faculta al Congreso de la Unión para legislar en la materia, a fin de establecer acciones y programas comunes, alineados al cumplimiento de los derechos culturales a través de convenios de colaboración suscritos entre los órdenes de gobierno.

Asimismo, y con la perspectiva de ampliar la acción cultural institucional, la Secretaría de Cultura como dependencia responsable del sector en el orden de Gobierno federal, impulsará la coordinación de acciones entre los prestadores de servicios culturales de los sectores público, social y privado, sus trabajadores y usuarios de los mismos, así como con las autoridades o representantes de los pueblos y comunidades indígenas y afro-mexicanas.

CUARTA. El artículo 5 vigente de la ley describe que la política cultural deberá promover la cooperación solidaria de todos aquellos que participen en las actividades culturales y vincular al sector cultural con los demás sectores de la sociedad.

Como toda norma de principios, establece un marco interpretativo que orienta el diseño de las políticas públicas en la materia y, en algunos casos específicos, consideraciones sobre la actuación institucional respecto de determinados grupos sociales, como lo constituyen el principio de la igualdad de las culturas o la igualdad de género.

QUINTA. Los estereotipos son creencias generalizadas y socialmente compartidas acerca de los atributos de las personas de un determinado grupo social. Existen cuatro procesos desde los que se puede explicar la



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE CULTURA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY GENERAL DE CULTURA Y DERECHOS CULTURALES, EN MATERIA DE ESTEREOTIPOS DE GÉNERO.

formación de los estereotipos: los cognitivos, los afectivos, los socioemocionales y los culturales¹.

Es por ello, que los estereotipos están conformados por dos dimensiones, la descriptiva y la prescriptiva: la primera de ellas, asigna una serie de características a las personas, en muchas ocasiones diferenciadoras; y la segunda, asigna el deber ser, es la que indica patrones de comportamiento o aquello que es deseable y socialmente aceptable².

Los estereotipos de género en buena medida asocian el liderazgo con rasgos atribuidos al estereotipo masculino. Las investigaciones de Schein en 2001 revelaron que las características y comportamientos con los que se describe a personas que ocupan un puesto directivo coinciden con las asignadas a los hombres, pero no con las asignadas a mujeres³.

Los estereotipos parecen mantenerse a lo largo del tiempo, porque afectan de manera inconsciente, por un efecto de asimilación, o porque actúan a través de procesos de memoria. Los estereotipos que se mantienen de manera inconsciente tienden a convertirse en prejuicios y en discriminación.

Una vez asignada una etiqueta de género a una persona, se realizan inferencias sobre la apariencia de esa persona, sus rasgos de personalidad, sus conductas de rol y su ocupación, por lo que la información sobre un componente afecta al resto, ya que las personas tratan de mantener consistencia entre ellos.

¹ Cuadrado Guirado, María Isabel, *Psicología Social*, Mc Graw Hill, 3ra. ed., 2007, España, pp. 223-228.

² García Beaudoux, Virginia, "Influencia de la televisión en la creación de estereotipos de género y en la percepción social del liderazgo femenino. La importancia de la táctica de reencuadre para el cambio social", *Ciencia Política*, 2014, vol. 9, núm. 8, pp. 47 - 65, <https://revistas.unal.edu.co/index.php/cienciapol/article/view/52305/52048>

³ Schein, Virginia, "A Global Look to Psychological Barriers to Women's Progress in Management", *Journal of Social Issues*, 2001, vol. 57, pp. 675-688.



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE CULTURA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY GENERAL DE CULTURA Y DERECHOS CULTURALES, EN MATERIA DE ESTEREOTIPOS DE GÉNERO.

Los estereotipos de género son nocivos, ya que limitan la capacidad de hombres y mujeres para desarrollar sus facultades personales, realizar una carrera profesional y tomar decisiones acerca de sus vidas y sus proyectos vitales.

Los estereotipos de género afectan a las niñas de todo el mundo sin importar el nivel de desarrollo de su país y lo fomenta la sociedad en general⁴. Y esto, tiene consecuencias muy perjudiciales para las niñas desde muy temprana edad al reducir sus aspiraciones y limitar sus opciones profesionales y personales.

Según la investigación *Gender stereotypes about intellectual ability emerge early and influence children's interests* publicada en la revista *Science* en 2017, las niñas comienzan a sentirse menos inteligentes que los niños a partir de los seis años. El tema, por tanto, tiene un enorme peso sociocultural, aquel que, por ejemplo, asocia ciertas actividades, indumentarias y pasatiempos a hombres y otros a mujeres. La UNESCO advierte de que las mujeres están infrarrepresentadas en disciplinas STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas): solo el 29% de los investigadores a nivel mundial son mujeres.

SEXTA. La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, adoptada por el Estado mexicano en 1994, establece que toda mujer tiene derecho al reconocimiento, goce, ejercicio y protección de todos los derechos humanos, así como la libertad de ejercer plenamente sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales.

En particular, el artículo 6 de la Convención especifica que las mujeres tienen derecho a ser valoradas y educadas libre de patrones

⁴ Growing Up Great! GEAS Wave 3 Report. January 2021. Washington, D.C.: Institute for Reproductive Health, Georgetown University for the U.S. Agency for International Development (USAID), p. 21.



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE CULTURA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY GENERAL DE CULTURA Y DERECHOS CULTURALES, EN MATERIA DE ESTEREOTIPOS DE GÉNERO.

estereotipados de comportamiento y prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad o subordinación.

SÉPTIMA. La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia señala como objetivo general de diversas dependencias de la Administración Pública Federal la formulación de acciones y programas orientados a fomentar la cultura del respeto a los derechos humanos de las mujeres. También, enuncia el derecho de las mujeres a ser valoradas y educadas libres de estereotipos de comportamiento y prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad o subordinación.

OCTAVA. Las y los integrantes de las comisiones dictaminadoras somos de la opinión de que el goce efectivo de los derechos culturales de las mujeres debe considerar la erradicación de estereotipos socioculturales de género que propician la violencia contra las mujeres y niñas.

El proceso de identificación de estereotipos implica también reconocer la diversidad presente en el mundo, reconstruyendo la historia contada al respecto, incluyendo la transversalidad de género, develando la ausencia e invisibilidad de las contribuciones de las mujeres.

Con base en lo anteriormente expuesto, las y los integrantes de las comisiones unidas de Cultura y de Estudios Legislativos, Segunda someten a consideración del Pleno de la Cámara de Senadores para efectos del Apartado A del Artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para su discusión y, en su caso, aprobación, el siguiente



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE CULTURA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY GENERAL DE CULTURA Y DERECHOS CULTURALES, EN MATERIA DE ESTEREOTIPOS DE GÉNERO.

PROYECTO DE DECRETO

POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY GENERAL DE CULTURA Y DERECHOS CULTURALES.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma el artículo 5 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, para quedar como sigue:

Artículo 5.- - La política cultural del Estado deberá contener acciones para promover la cooperación solidaria de todos aquellos que participen en las actividades culturales incluidos, el conocimiento, desarrollo y difusión de las culturas de los pueblos indígenas del país, **y la erradicación de estereotipos socioculturales de género que propician la violencia contra las mujeres y niñas;** mediante el establecimiento de acciones que permitan vincular al sector cultural con el sector educativo, turístico, de desarrollo social, del medio ambiente, económico, **las tecnologías de la información y las comunicaciones** y demás sectores de la sociedad.

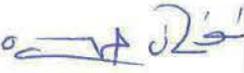
TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Sala de Comisiones del Senado de la República, a 12 de abril de 2023.



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE CULTURA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY GENERAL DE CULTURA Y DERECHOS CULTURALES, EN MATERIA DE ESTEREOTIPOS DE GÉNERO.

| | A favor | En contra | Abstención |
|--|---|------------------|-------------------|
| <i>Senadora Susana Harp Iturribarría, Presidenta</i> |  | | |



**DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE CULTURA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA,
CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY GENERAL DE
CULTURA Y DERECHOS CULTURALES, EN MATERIA DE ESTEREOTIPOS DE GÉNERO.**

| | A favor | En contra | Abstención |
|---|---|------------------|-------------------|
| Senadora Ma. Guadalupe Covarrubias Cervantes, Secretaria |  | | |



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE CULTURA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY GENERAL DE CULTURA Y DERECHOS CULTURALES, EN MATERIA DE ESTEREOTIPOS DE GÉNERO.

| | A favor | En contra | Abstención |
|---|---|------------------|-------------------|
| <i>Senadora Estrella Rojas Loreto, Secretaria</i> |  | | |

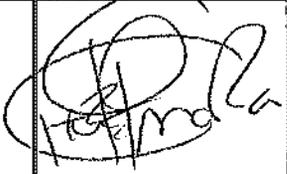


DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE CULTURA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY GENERAL DE CULTURA Y DERECHOS CULTURALES, EN MATERIA DE ESTEREOTIPOS DE GÉNERO.

| | A favor | En contra | Abstención |
|--|---|------------------|-------------------|
| <i>Senadora Verónica Noemí Camino Farjat, Integrante</i> |  | | |



**DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE CULTURA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA,
CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY GENERAL DE
CULTURA Y DERECHOS CULTURALES, EN MATERIA DE ESTEREOTIPOS DE GÉNERO.**

| | A favor | En contra | Abstención |
|--|---|------------------|-------------------|
| <i>Senadora M. Citlalli Hernández Mora, Integrante</i> |  | | |

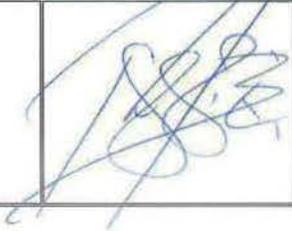


**DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE CULTURA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA,
CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY GENERAL DE
CULTURA Y DERECHOS CULTURALES, EN MATERIA DE ESTEREOTIPOS DE GÉNERO.**

| | A favor | En contra | Abstención |
|--|--|------------------|-------------------|
| <i>Senador Casimiro Méndez Ortiz, Integrante</i> |  | | |



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE CULTURA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY GENERAL DE CULTURA Y DERECHOS CULTURALES, EN MATERIA DE ESTEREOTIPOS DE GÉNERO.

| | A favor | En contra | Abstención |
|---|---|------------------|-------------------|
| <i>Senador Ricardo Moreno Bastida, Integrante</i> |  | | |



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE CULTURA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY GENERAL DE CULTURA Y DERECHOS CULTURALES, EN MATERIA DE ESTEREOTIPOS DE GÉNERO.

| | A favor | En contra | Abstención |
|---|---|------------------|-------------------|
| <i>Senadora Blanca Estela Piña Gudiño, Integrante</i> |  | | |



**DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE CULTURA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA,
CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY GENERAL DE
CULTURA Y DERECHOS CULTURALES, EN MATERIA DE ESTEREOTIPOS DE GÉNERO.**

| | A favor | En contra | Abstención |
|--|---|------------------|-------------------|
| Senadora Gloria Sánchez Hernández, Integrante |  | | |



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE CULTURA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY GENERAL DE CULTURA Y DERECHOS CULTURALES, EN MATERIA DE ESTEREOTIPOS DE GÉNERO.

| | A favor | En contra | Abstención |
|---|---|------------------|-------------------|
| <i>Senador Víctor Oswaldo Fuentes Solís, Integrante</i> |  | | |



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE CULTURA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY GENERAL DE CULTURA Y DERECHOS CULTURALES, EN MATERIA DE ESTEREOTIPOS DE GÉNERO.

| | A favor | En contra | Abstención |
|--|---|------------------|-------------------|
| <i>Senadora Verónica Martínez García, Integrante</i> |  | | |

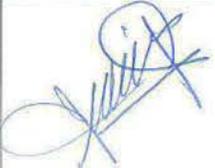


**DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE CULTURA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA,
CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY GENERAL DE
CULTURA Y DERECHOS CULTURALES, EN MATERIA DE ESTEREOTIPOS DE GÉNERO.**

| | A favor | En contra | Abstención |
|--|----------------|------------------|-------------------|
| Senador Rafael Espino de la Peña Presidente | | | |

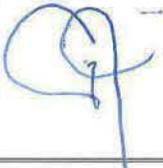


**DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE CULTURA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA,
CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY GENERAL DE
CULTURA Y DERECHOS CULTURALES, EN MATERIA DE ESTEREOTIPOS DE GÉNERO.**

| | A favor | En contra | Abstención |
|--|---|------------------|-------------------|
| <i>Senadora Nadia Navarro Acevedo</i> <i>Secretaria</i> |  | | |

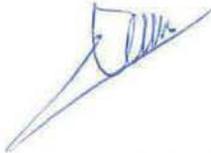


**DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE CULTURA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA,
CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY GENERAL DE
CULTURA Y DERECHOS CULTURALES, EN MATERIA DE ESTEREOTIPOS DE GÉNERO.**

| | A favor | En contra | Abstención |
|---|---|------------------|-------------------|
| <i>Senador José Narro Céspedes</i> <i>Secretario</i> |  | | |



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE CULTURA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY GENERAL DE CULTURA Y DERECHOS CULTURALES, EN MATERIA DE ESTEREOTIPOS DE GÉNERO.

| | A favor | En contra | Abstención |
|---|---|------------------|-------------------|
| <i>Senador Daniel Gutiérrez Castorena Integrante</i> |  | | |



**DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE CULTURA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA,
CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY GENERAL DE
CULTURA Y DERECHOS CULTURALES, EN MATERIA DE ESTEREOTIPOS DE GÉNERO.**

| | A favor | En contra | Abstención |
|---|---|------------------|-------------------|
| <i>Senadora Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo Integrante</i> |  | | |

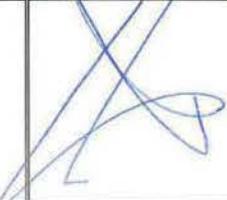


DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE CULTURA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY GENERAL DE CULTURA Y DERECHOS CULTURALES, EN MATERIA DE ESTEREOTIPOS DE GÉNERO.

| | A favor | En contra | Abstención |
|--|---|------------------|-------------------|
| Senador J. Félix Salgado Macedonio Integrante |  | | |

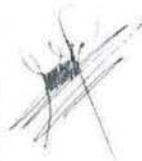


DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE CULTURA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY GENERAL DE CULTURA Y DERECHOS CULTURALES, EN MATERIA DE ESTEREOTIPOS DE GÉNERO.

| | A favor | En contra | Abstención |
|---|---|------------------|-------------------|
| <i>Senador Damián Zepeda Vidales Integrante</i> |  | | |



**DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE CULTURA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA,
CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY GENERAL DE
CULTURA Y DERECHOS CULTURALES, EN MATERIA DE ESTEREOTIPOS DE GÉNERO.**

| | A favor | En contra | Abstención |
|--|---|------------------|-------------------|
| <i>Senadora María Merced González González Integrante</i> |  | | |



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE CULTURA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY GENERAL DE CULTURA Y DERECHOS CULTURALES, EN MATERIA DE ESTEREOTIPOS DE GÉNERO.

| | A favor | En contra | Abstención |
|--|--|------------------|-------------------|
| <i>Senador Elí César Eduardo Cervantes Rojas Integrante</i> |  | | |



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE CULTURA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY GENERAL DE CULTURA Y DERECHOS CULTURALES, EN MATERIA DE ESTEREOTIPOS DE GÉNERO.

| | A favor | En contra | Abstención |
|---|--|------------------|-------------------|
| Senadora Claudia Ruiz Massieu Salinas Integrante |  | | |



COMISIONES UNIDAS DE CULTURA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA

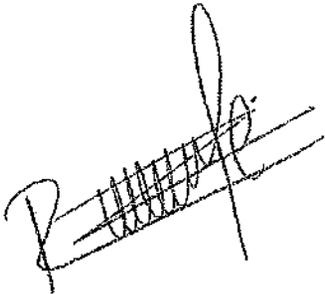
LISTA DE ASISTENCIA A LA REUNIÓN DE COMISIONES UNIDAS DE CULTURA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, EN MODALIDAD HÍBRIDA, EL MIÉRCOLES 12 DE ABRIL DE 2023, A LAS 16:00 HORAS, EN LA SALA 7 DE LA PLANTA BAJA DEL HEMICICLO

| | |
|---|---|
| <p><i>Senadora Susana Harp Iturribarría, Presidenta</i></p> |  |
|---|---|



COMISIONES UNIDAS DE CULTURA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA

LISTA DE ASISTENCIA A LA REUNIÓN DE COMISIONES UNIDAS DE CULTURA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, EN MODALIDAD HÍBRIDA, EL MIÉRCOLES 12 DE ABRIL DE 2023, A LAS 16:00 HORAS, EN LA SALA 7 DE LA PLANTA BAJA DEL HEMICICLO

| | |
|--|---|
| <p><i>Senadora Estrella Rojas Loreto, Secretaria</i></p> |  |
|--|---|



COMISIONES UNIDAS DE CULTURA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA

LISTA DE ASISTENCIA A LA REUNIÓN DE COMISIONES UNIDAS DE CULTURA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, EN MODALIDAD HÍBRIDA, EL MIÉRCOLES 12 DE ABRIL DE 2023, A LAS 16:00 HORAS, EN LA SALA 7 DE LA PLANTA BAJA DEL HEMICICLO

| | |
|---|---|
| <p><i>Senadora Verónica Noemí Camino Farjat, Integrante</i></p> |  |
|---|---|



COMISIONES UNIDAS DE CULTURA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA

LISTA DE ASISTENCIA A LA REUNIÓN DE COMISIONES UNIDAS DE CULTURA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, EN MODALIDAD HÍBRIDA, EL MIÉRCOLES 12 DE ABRIL DE 2023, A LAS 16:00 HORAS, EN LA SALA 7 DE LA PLANTA BAJA DEL HEMICICLO

| | |
|---|---|
| <p><i>Senadora M. Citlalli Hernández Mora, Integrante</i></p> |  |
|---|---|



COMISIONES UNIDAS DE CULTURA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA

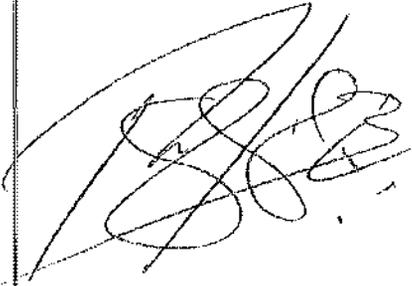
LISTA DE ASISTENCIA A LA REUNIÓN DE COMISIONES UNIDAS DE CULTURA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, EN MODALIDAD HÍBRIDA, EL MIÉRCOLES 12 DE ABRIL DE 2023, A LAS 16:00 HORAS, EN LA SALA 7 DE LA PLANTA BAJA DEL HEMICICLO

| | |
|---|---|
| <p><i>Senador Casimiro Méndez Ortiz, Integrante</i></p> |  |
|---|---|



COMISIONES UNIDAS DE CULTURA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA

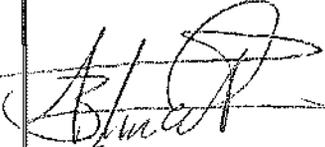
LISTA DE ASISTENCIA A LA REUNIÓN DE COMISIONES UNIDAS DE CULTURA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, EN MODALIDAD HÍBRIDA, EL MIÉRCOLES 12 DE ABRIL DE 2023, A LAS 16:00 HORAS, EN LA SALA 7 DE LA PLANTA BAJA DEL HEMICICLO

| | |
|--|---|
| <p><i>Senador Ricardo Moreno Bastida, Integrante</i></p> |  |
|--|---|



COMISIONES UNIDAS DE CULTURA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA

LISTA DE ASISTENCIA A LA REUNIÓN DE COMISIONES UNIDAS DE CULTURA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, EN MODALIDAD HÍBRIDA, EL MIÉRCOLES 12 DE ABRIL DE 2023, A LAS 16:00 HORAS, EN LA SALA 7 DE LA PLANTA BAJA DEL HEMICICLO

| | |
|--|---|
| <p><i>Senadora Blanca Estela Piña Gudiño, Integrante</i></p> |  |
|--|---|



COMISIONES UNIDAS DE CULTURA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA

LISTA DE ASISTENCIA A LA REUNIÓN DE COMISIONES UNIDAS DE CULTURA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, EN MODALIDAD HÍBRIDA, EL MIÉRCOLES 12 DE ABRIL DE 2023, A LAS 16:00 HORAS, EN LA SALA 7 DE LA PLANTA BAJA DEL HEMICICLO

| | |
|---|---|
| <p><i>Senadora Gloria Sánchez Hernández, Integrante</i></p> |  |
|---|---|



COMISIONES UNIDAS DE CULTURA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA

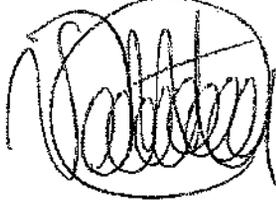
LISTA DE ASISTENCIA A LA REUNIÓN DE COMISIONES UNIDAS DE CULTURA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, EN MODALIDAD HÍBRIDA, EL MIÉRCOLES 12 DE ABRIL DE 2023, A LAS 16:00 HORAS, EN LA SALA 7 DE LA PLANTA BAJA DEL HEMICICLO

| | |
|--|--|
| <p><i>Senador Víctor Oswaldo Fuentes Solís, Integrante</i></p> |  |
|--|--|



COMISIONES UNIDAS DE CULTURA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA

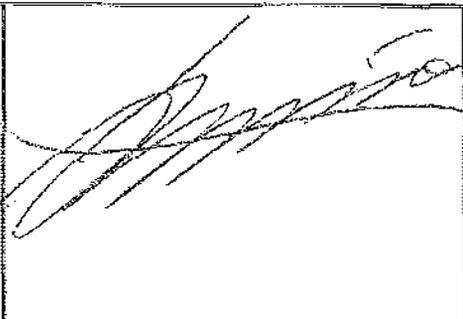
LISTA DE ASISTENCIA A LA REUNIÓN DE COMISIONES UNIDAS DE CULTURA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, EN MODALIDAD HÍBRIDA, EL MIÉRCOLES 12 DE ABRIL DE 2023, A LAS 16:00 HORAS, EN LA SALA 7 DE LA PLANTA BAJA DEL HEMICICLO

| | |
|---|---|
| <p><i>Senadora Verónica Martínez García, Integrante</i></p> |  |
|---|---|



COMISIONES UNIDAS DE CULTURA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA

LISTA DE ASISTENCIA A LA REUNIÓN DE COMISIONES UNIDAS DE CULTURA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, EN MODALIDAD HÍBRIDA, EL MIÉRCOLES 12 DE ABRIL DE 2023, A LAS 16:00 HORAS, EN LA SALA 7 DE LA PLANTA BAJA DEL HEMICICLO

| | |
|--|---|
| <p><i>Senador Rafael Espino de la Peña</i> <i>Presidente</i></p> |  |
|--|---|



COMISIONES UNIDAS DE CULTURA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA

LISTA DE ASISTENCIA A LA REUNIÓN DE COMISIONES UNIDAS DE CULTURA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, EN MODALIDAD HÍBRIDA, EL MIÉRCOLES 12 DE ABRIL DE 2023, A LAS 16:00 HORAS, EN LA SALA 7 DE LA PLANTA BAJA DEL HEMICICLO

| | |
|--|---|
| <p><i>Senadora Nadia Navarro Acevedo</i> <i>Secretaria</i></p> | A handwritten signature in black ink, appearing to be "Nadia Navarro Acevedo", written over a circular stamp or mark. |
|--|---|



COMISIONES UNIDAS DE CULTURA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA

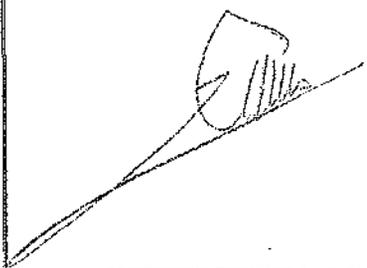
LISTA DE ASISTENCIA A LA REUNIÓN DE COMISIONES UNIDAS DE CULTURA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, EN MODALIDAD HÍBRIDA, EL MIÉRCOLES 12 DE ABRIL DE 2023, A LAS 16:00 HORAS, EN LA SALA 7 DE LA PLANTA BAJA DEL HEMICICLO

| | |
|---|---|
| <p><i>Senador José Narro Céspedes</i> <i>Secretario</i></p> |  |
|---|---|



COMISIONES UNIDAS DE CULTURA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA

LISTA DE ASISTENCIA A LA REUNIÓN DE COMISIONES UNIDAS DE CULTURA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, EN MODALIDAD HÍBRIDA, EL MIÉRCOLES 12 DE ABRIL DE 2023, A LAS 16:00 HORAS, EN LA SALA 7 DE LA PLANTA BAJA DEL HEMICICLO

| | |
|--|---|
| <p><i>Senador Daniel Gutiérrez Castorena</i> <i>Integrante</i></p> |  |
|--|---|



COMISIONES UNIDAS DE CULTURA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA

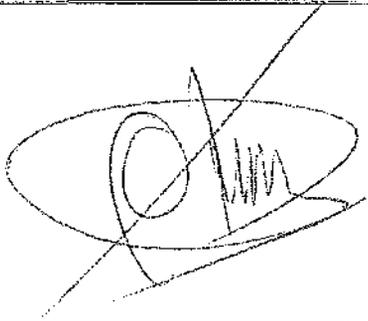
LISTA DE ASISTENCIA A LA REUNIÓN DE COMISIONES UNIDAS DE CULTURA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, EN MODALIDAD HÍBRIDA, EL MIÉRCOLES 12 DE ABRIL DE 2023, A LAS 16:00 HORAS, EN LA SALA 7 DE LA PLANTA BAJA DEL HEMICICLO

| | |
|---|---|
| <p><i>Senadora Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo Integrante</i></p> |  |
|---|---|



COMISIONES UNIDAS DE CULTURA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA

LISTA DE ASISTENCIA A LA REUNIÓN DE COMISIONES UNIDAS DE CULTURA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, EN MODALIDAD HÍBRIDA, EL MIÉRCOLES 12 DE ABRIL DE 2023, A LAS 16:00 HORAS, EN LA SALA 7 DE LA PLANTA BAJA DEL HEMICICLO

| | |
|--|---|
| <p><i>Senador J. Félix Salgado Macedonio</i> <i>Integrante</i></p> |  |
|--|---|



COMISIONES UNIDAS DE CULTURA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA

LISTA DE ASISTENCIA A LA REUNIÓN DE COMISIONES UNIDAS DE CULTURA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, EN MODALIDAD HÍBRIDA, EL MIÉRCOLES 12 DE ABRIL DE 2023, A LAS 16:00 HORAS, EN LA SALA 7 DE LA PLANTA BAJA DEL HEMICICLO

| | |
|---|---|
| <p><i>Senador Damián Zepeda Vidales</i> <i>Integrante</i></p> | A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and lines, is written over the right portion of the table cell. |
|---|---|



COMISIONES UNIDAS DE CULTURA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA

LISTA DE ASISTENCIA A LA REUNIÓN DE COMISIONES UNIDAS DE CULTURA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, EN MODALIDAD HÍBRIDA, EL MIÉRCOLES 12 DE ABRIL DE 2023, A LAS 16:00 HORAS, EN LA SALA 7 DE LA PLANTA BAJA DEL HEMICICLO

| | |
|--|--|
| <p><i>Senadora María Merced González González Integrante</i></p> |  |
|--|--|



COMISIONES UNIDAS DE CULTURA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA

LISTA DE ASISTENCIA A LA REUNIÓN DE COMISIONES UNIDAS DE CULTURA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, EN MODALIDAD HÍBRIDA, EL MIÉRCOLES 12 DE ABRIL DE 2023, A LAS 16:00 HORAS, EN LA SALA 7 DE LA PLANTA BAJA DEL HEMICICLO

| | |
|--|---|
| <p><i>Senadora Claudia Ruiz Massieu Salinas Integrante</i></p> |  |
|--|---|